trigo como parece de la cesa carta su fecha
en ce segin a cinco del presente que es del
tenor siguiente

Aqui la carta esta
ante miguel navarro

que se le den
de la camara
baxa
100 fs
del trigo

Por la ciudad vista la cesa carta se acordo
que al lo gra que vedo depositario de la
camara alta del trigo de su cargo de ala
cesa a vieja quatrocientas fanegas de
trigo a prescio de catorce reales cada
fanega el qual se pague antes y prime
ro que se reciba y lo que montare el
el mas dinero que estubiere en su po
der de pedro de tudela depositario
de la camara baxa se entregue en el
arca de las tres llaves del posito con
asistencia de la justicia y comisa
rios y conforme a la pramatica
y solas penas della y se tomara razon
del cesso trigo en el libro de la saca
del

aqui ante Juan navarro de guevara Regidor

fee del por
tero

En este ayuntamiento dio fee Juan Rodriguez
Portero que a citado para este cabildo
a los caballeros regidores desta ciudad
en sus personas y casas para el negocio
del Juan de castillo como se mando en
el ayuntamiento y que los señores al fe
rez mayor don martin leonas nava
rro estan ausentes y lo firmo
Juan Rodriguez